

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.C. y S.S.A.	
NOTA REGISTRADA N°	05968
FECHA	29/12/15 HORA 11
RECIBIDO POR	Podley

NOTA N° 277/15.-  
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 28 DIC 2015

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Daniel Adolfo ZUÑIGA , D.N.I. N° 21.452.857, quien cumple funciones en el ámbito del Juzgado Administrativo de Faltas, dependiente de la Municipalidad de Ushuaia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR  
INTENDENTE DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*